

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

22678 *Resolución de 26 de octubre de 2025, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María de la Consolación Arranz de Andrés.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático/a de Universidad, convocada por Resolución de fecha 23 de junio de 2025 (BOE de 2 de julio de 2025), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 50 la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 134.9 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC 10 de mayo de 2012), y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria, ha resuelto nombrar a doña María de la Consolación Arranz de Andrés, con número de DNI ***9031**, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario» adscrita al Departamento de Derecho Público.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 26 de octubre de 2025.–La Rectora, María Concepción López Fernández.